Ynd. de Bar.me Martinez nombro por Jurado a
Andres mz Juales por d.ho tiempo
Ynd. de P.o Lopez Torrente nombro p.r Jurado a Antonio Lu.
p.r d.ho tiempo
Ynd. de Joseph Gar.a Sumilla nombro por Jurado a P.o Gar.a
de Lu.o p.r d.ho tiempo
Ynd. de Fran.co Muñoz Garcia nombro por Jurado a Pedro
Gar.a Adrego p.r d.ho tiempo
Ynd. de Mar.n Sanchez Orr.a nombro p.r Jurado a Luis
de Moya p.r d.ho tiempo
Ynd. de Joan Guillen nombro por Jurado a Joseph de Moya
de Luis p.r d.ho tiempo
Ynd. de Joan de Vellar nombro por Jurado a Marcos Gar.a
de Cordova p.r d.ho tiempo
y fecho d.hos nombram.tos con la solemnidad que se
requiere saco d.ho niño una pelotilla que abierta
dezia Luis de Moya y pasaron a nombrar depositario
del posito desta Villa p.r un año y de una confor
midad nombraron a P.o Sanchez Almodovar ndo fianzas a
satisfazion de la Villa y del Ayuntam.to y por su q.ta y
riesgo
Y luego Ynd.es de una conformidad nombraron por qua
dilleros a Diego Lopez Meno y a Fran.co Lopez Meno
Y asi mismo Ynd.es de una conformidad nombraron por
Cavalleros de sierra a Mig.l Lopez y Diego Lopez Meno
Y luego de una conformidad p.r sellador de paños a Ju.n Lopez
Y luego Ynd.es nombraron por examinadores de sastres a Diego
Y luego Ynd.es nombraron por fiel de la seda a Luis Diaz Velasquez
Y asi mismo de un acuerdo y conformidad Ynd.es nombra
ron por Alcaldes de la hermandad a Joseph Gar.a Sumilla
y a Fran.co Muñoz Gar.a y en esta forma se acavo d.ha eleccion
y Ynd.es de d.ho Alcalde maior la aprovo quanto a